CONTRATO No. 4600105643 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 31 de diciembre 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 de enero 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CYMETRIA GROUP S.A.S
NIT:	900.093.735-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.500.330
OBJETO:	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 2 TECH
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN No. 1.** POR EL TÉRMINO DE CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS DOS (302) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	18-09-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-05-2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

LOTE 2- TECH – DICIEMBRE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. COMPONENTE 1 Identificación Y Selección De Los Participantes:

Este componente constituye la fase inicial operativa donde Cymetria Group S.A.S., en su calidad de contratista, despliega la infraestructura técnica y comunicacional para garantizar la captación de talento alineada con los objetivos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.1 Identificación de las Necesidades Sectoriales en el Campo TI:

Durante el periodo reportado, Cymetria Group S.A.S.presenta el avance en torno al relacionamiento con las empresas, se identifican las necesidades digitales y se estructuran los retos empresariales por resolver, desde este momento se generan estrategias que conecten la oferta y demanda laboral, permitiendo explorar oportunidades de empleo. En este proceso de identificación de necesidades del sector productivo, el contratista asigna a las empresas un asesor experto para que, en conjunto, analicen las necesidades empresariales.

1.2 Convocatoria de los Participantes y Difusión:

El contratista ha implementado una estrategia multicanal diseñada para maximizar el alcance en las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín:

- Perfil de la Audiencia: La convocatoria se dirige a personas de 16 años en adelante, con interés o conocimientos previos en áreas críticas como programación, IA, ciberseguridad, nube y blockchain.
- Optimización Digital: Se realizaron mejoras estructurales en la *landing page* y el micrositio de la línea Tech para agilizar el flujo de usuario y la captura de datos en los formularios de inscripción.
- Estrategia de Mensajería y Remarketing: Se ejecutaron campañas a través de WhatsApp y SMS enfocadas en la urgencia ("Últimos cupos") y en la propuesta de valor (becas gratuitas y rifas de equipos).
- Desempeño en Redes Sociales y Multimedia:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Facebook/Instagram**: Se alcanzó un impacto acumulado de más de 14,000 visualizaciones y un alcance total superior a las 4,900 personas.
- **YouTube**: Realización de webinars con 857 visualizaciones y más de 106 horas de reproducción, validando el interés en los contenidos formativos.
- **Email Marketing**: Envío masivo de 139,880 correos con una tasa de clics de 2,773 interacciones efectivas.

- Estrategia de Recuperación: Cymetria Group S.A.S. aplicó un modelo de recuperación sobre bases de datos históricas (leads de octubre y webinars), logrando una tasa de conversión del 15.3%, cifra superior a los estándares de pauta tradicional.

1.3 Inscripción:

Este proceso es gestionado bajo la responsabilidad plena del contratista, quien supervisa la veracidad y consolidación de la información:

- Estado de Matrícula: Al cierre del periodo de reporte, se registran 995 matriculados efectivos de una meta contractual de 3,429 personas.
- Herramientas de Control: Se desarrolló una herramienta tecnológica específica para la revisión documental diaria y el monitoreo de los requisitos de ingreso en tiempo real.
- Acompañamiento Personalizado: El contratista brinda orientación directa a los aspirantes para facilitar la elección de la línea temática (Análisis de datos, IA, etc.) y asegurar la correcta carga de documentos.

1.4 Selección y Perfilamiento:

El contratista ha diseñado un protocolo de selección que trasciende la mera validación documental, integrando una evaluación multidimensional para garantizar que el talento seleccionado posea tanto la base técnica necesaria como el perfil socioeconómico requerido por el Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En términos de métricas y estándares medibles, el proceso de selección de Cymetria Group S.A.S. se rige por los siguientes parámetros:

- **Umbral de Competencia Técnica**: Se establece la aprobación de una prueba técnica con un puntaje mínimo superior al **80%** para clasificar a los aspirantes en los niveles correspondientes de la ruta de formación.
- **Segmentación Poblacional por Edad**: El proceso prioriza dos rangos etarios definidos: Jóvenes de **16 a 28 años** y adultos de **29 a 59 años**.
- **Validación de Estratificación**: Se aplica una jerarquización del estrato socioeconómico de menor a mayor para la asignación de cupos, utilizando el SISBEN o la cuenta de servicios públicos como fuente de verificación.
- **Infraestructura de Datos**: El contratista utiliza una herramienta tecnológica de desarrollo propio para la sistematización de pruebas y la georreferenciación de la población inscrita, permitiendo el manejo de grupos significativos de personas en entornos virtuales.
- **Trazabilidad Documental**: Se exige la consolidación de expedientes digitales legibles que incluyan fotocopia del documento de identidad por ambas caras, soportes de residencia en Medellín y certificados de situación laboral o permanencia para extranjeros.

Desde una perspectiva cualitativa, Cymetria Group S.A.S. enfoca su gestión en la identificación de factores humanos y sociales que influyen en el éxito educativo:

- **Abordaje Interdisciplinario**: El proceso cuenta con un equipo de profesionales encargado de analizar no solo los resultados técnicos, sino también de identificar necesidades de **apoyo psicológico o social** que puedan incidir en la formación.
- **Caracterización de la Intencionalidad Laboral**: Se evalúa la situación de partida del aspirante (cesante, buscador de empleo o emprendedor) para alinear su perfil con las metas de generación de ingresos del proyecto.
- **Criterios de Equidad y Vulnerabilidad**: Como factor cualitativo de desempate, el contratista otorga prioridad a poblaciones con condiciones de vulnerabilidad extrema, tales como víctimas de la violencia, población LGTBIQ+, afrodescendientes, indígenas y mujeres jefas de familia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Compromiso Pedagógico**: La selección definitiva requiere la aceptación de un contrato pedagógico, lo que garantiza que el participante comprenda y asuma las responsabilidades académicas y de permanencia del modelo Estud-IA.

1.5 Admisión y Matricula:

Durante el periodo reportado, **Cymetria Group S.A.S.** orientó sus esfuerzos operativos a garantizar el cumplimiento de la meta contractual de 1.143 matriculados. El enfoque del contratista migró de la identificación de talento a la prioridad de formalizar los requisitos administrativos y documentales exigidos por la Secretaría.

- **Despliegue Tecnológico y Gestión de Plataforma**: El contratista habilitó y parametrizó la plataforma tecnológica necesaria para la operación, realizando acciones críticas como la creación de perfiles de usuario para los admitidos y la habilitación de un módulo de carga documental. Asimismo, se garantizó la interoperabilidad del sistema para generar los reportes requeridos por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- **Formalización y Gestión Documental (Carpetas Digitales)**: Bajo la orientación de la Unidad de Formación, el contratista procedió a la recolección y verificación exhaustiva de soportes, consolidando una carpeta digital individual por cada matriculado. Estas carpetas integran documentos de identidad, actas de compromiso y formularios oficiales, asegurando que cada expediente cumpla con los estándares de auditoría para el cierre oficial del proceso.
- **Gestión de Cupos y Listas de Espera**: **Cymetria Group S.A.S.** estableció una fecha límite estricta para la entrega de documentación, realizando un seguimiento diario de los seleccionados que no formalizaron su inscripción en los tiempos previstos. Ante casos de incumplimiento o desistimiento, el contratista activó protocolos de sustitución inmediata con candidatos de la lista de espera, optimizando así los recursos destinados al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como parte de la proyección operativa para garantizar el inicio de la formación, el contratista ha trazado las siguientes actividades críticas:

- **Cierre Oficial de Matrícula**: Ejecución de la firma del Acta de Cierre de Matrícula para su verificación final por la Unidad de Formación.
- **Inicio de la "Ventana de Permanencia" (20% Inicial)**: Preparación logística para monitorear la asistencia durante el primer segmento del cronograma formativo. El contratista mantiene identificados a candidatos remanentes listos para reemplazar a estudiantes que no inicien su proceso, asegurando la meta total de personas a formar

2. COMPONENTE 2: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Este componente representa la ejecución del modelo pedagógico, diseñado para transformar los objetivos de aprendizaje en competencias técnicas y socioemocionales aplicables al sector productivo.

2.1 Alistamiento de la Formación:

El contratista ha estructurado esta fase como un proceso sistémico que vincula la identificación de brechas en el mercado laboral con la creación de itinerarios de aprendizaje pertinentes.

2.1.1 Contenidos Curriculares:

El contratista ha consolidado una oferta académica basada en metodologías inmersivas y vivenciales, estructurando los procesos formativos bajo los siguientes parámetros:

- Diagnóstico y Pertinencia: El contratista fundamenta la definición de contenidos en un análisis exhaustivo del ecosistema empresarial, utilizando entrevistas y encuestas para identificar los perfiles profesionales con mayor proyección y las habilidades críticas demandadas por el sector productivo.
- Estructura del Programa: Se definieron objetivos de aprendizaje alineados con las demandas globales y locales del Distrito de Ciencia, Tecnología e

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Innovación de Medellín, organizando los contenidos de manera modular, lógica y progresiva.

- Metodología de Inmersión: La formación se orienta hacia un enfoque eminentemente práctico mediante estrategias tipo *bootcamp* y aprendizaje basado en proyectos (ABP), diseñando retos técnicos que simulan escenarios laborales reales.
- Hitos de Ejecución: Durante el mes de noviembre, el contratista entregó y validó la matriz de formación y contenidos curriculares necesaria para el inicio de los procesos formativos.
- Oferta Académica Desplegada: Se abrieron líneas de formación especializadas en: Análisis de Datos (Junior y Business Intelligence), Inteligencia Artificial (ML Engineer Junior y AI Developer), Programación Front End Junior, Ciberseguridad (Security Operations Analyst Junior y Security Engineer) y Arquitectura en la Nube (Cloud Support Associate).

Durante el mes de diciembre se dio apertura a 6 cursos, los cuales fueron programados respetando los criterios de focalización establecidos para las líneas de formación. Están dirigidas a personas Jóvenes (16-28 años) y adultos (29-59 años) residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en búsqueda de empleo o mejora laboral en sectores productivos TI.

2.1.2 Desarrollo Curricular:

El proceso de desarrollo curricular es definido por **Cymetria Group S.A.S** como una etapa esencial para la transformación de los objetivos educativos en experiencias de aprendizaje tangibles y efectivas. Este proceso asegura que el diseño pedagógico esté alineado con las demandas técnicas del sector productivo y las necesidades de los participantes.

- **Estrategias de Aprendizaje Activo**: Se prioriza el aprendizaje experiencial y colaborativo, complementado con el uso de tecnologías innovadoras como simulaciones, laboratorios virtuales y herramientas de realidad virtual.
- **Acompañamiento y Evaluación**: El modelo incluye un enfoque de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

retroalimentación continua y personalizada para optimizar el rendimiento de los participantes durante su ruta de aprendizaje.

- **Validación Técnica**: Se realizó la entrega de la matriz de formación y las fichas técnicas de los diseños curriculares para cada curso, las cuales fueron verificadas y aprobadas para garantizar una oferta académica coherente y alineada con los intereses de los campistas.
- **Especificaciones por Nivel**: El contratista definió perfiles de ingreso y egreso detallados; por ejemplo, para el Nivel 1 de Iniciación, se requiere la aprobación de una prueba técnica superior al 80% y registro en la OPE, proyectando un egreso con competencias básicas para resolver problemas lógicos y técnicos iniciales.

2.2 Metodologías de Aprendizaje:

El contratista ha implementado un modelo de formación de carácter intensivo y práctico, diseñado para garantizar que los participantes adquieran competencias técnicas de alta demanda en el sector TI.

Estructura y Parámetros Generales del Modelo

- **Objetivo**: Garantizar el desarrollo de competencias prácticas y pertinentes mediante un modelo híbrido tipo Bootcamp.
- **Público Objetivo**: Jóvenes (16-28 años) y adultos (29-59 años) residentes en el Distrito de Medellín con interés en profundizar en industrias 4.0.
- **Intensidad Horaria**: El programa comprende un total de **392 horas**, distribuidas en 233 horas de Habilidades Digitales, 119 horas de Inglés técnico y 40 horas de Habilidades para el Empleo.
- **Modalidad Híbrida**: La ejecución se realiza bajo un esquema de **60% virtual** (80% sincrónico y 20% asincrónico) y **40% presencial**.
- **Lógica de la Ruta**: Se inicia con inglés y habilidades para el empleo para cimentar la base terminológica, seguido por el componente técnico virtual y finalizando con una fase presencial de fortalecimiento integral.

Tácticas Específicas de Aprendizaje

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cymetria Group S.A.S. fundamenta su modelo pedagógico en las siguientes metodologías activas e inmersivas:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**: Los participantes resuelven problemas del mundo real mediante la planificación y ejecución de proyectos técnicos.
- **Aprendizaje por Objetivos**: Establecimiento de metas claras para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y asegurar estándares de resultados concretos.
- **Hackatones**: Eventos inmersivos de 6 a 24 horas donde los estudiantes resuelven desafíos técnicos bajo la mentoría de expertos de la industria TI.
- **Bootcamp**: Estrategia inmersiva de 1 a 3 meses que prioriza el uso de herramientas técnicas y metodologías ágiles para la resolución de retos.

2.2.1.Inducción a la Formación y el Entrenamiento:

Este numeral detalla el protocolo de bienvenida y aprestamiento técnico para los participantes:

- **Logro Operativo**: Durante el mes de noviembre, el contratista realizó la inducción de **386 campistas**.
- **Gestión del Onboarding**: El equipo de matrículas establece comunicación directa para explicar el plan de curso, guiar el acceso a la plataforma virtual y conformar grupos específicos por programa.
- **Articulación Académica**: Se asigna un monitor como figura de enlace constante para gestionar solicitudes, fortalecer el entrenamiento práctico y asegurar una experiencia organizada desde el primer día de clase.

2.2.2. Comunidades: Creación y Prospectiva de Comunidades de Aprendizaje

El contratista dinamiza la construcción colectiva del conocimiento a través de la interacción docente-estudiante en entornos digitales y físicos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Dinámicas de Interacción**: Se utiliza una plataforma tecnológica para foros de discusión, intercambio de materiales complementarios y la ejecución de un proyecto final colaborativo.
- **Métricas de Participación Académica**:

TECH			
FECHA INCIO DE FORMACIÓN	**CAMPISTAS 593**	**GRUPOS 15**	**CURSOS**
18/11/2025	213	2	Análisis de Datos-Junior
		2	Inteligencia Artificial -ML Enginner-Junior
		1	Programación-Desarrollo Back End-Junior
25/11/2025	147	2	Análisis de Datos-Junior
		1	Inteligencia Artificial - AI Developer
		1	Análisis de Datos - Bussines Intelligence
4/12/2025	233	2	Inteligencia Artificial -ML Enginner-Junior
		1	Programación-Desarrollo Back End-Junior
		1	Ciberseguridad- Security Engineer
		1	Ciberseguridad - Security Operations Analyst - Junior
		1	Arquitectura en la Nube - Cloud Support Associate

  - *Beneficiarios Totales: Al cierre de diciembre de 2025, el programa beneficia a 593 campistas.*
  - *Capacidad Instalada: Se registra el funcionamiento de 15 grupos de formación distribuidos en diversas cohortes iniciadas entre el 18 de noviembre y el 4 de diciembre.*
  - *Distribución por Línea Técnica: El interés académico se concentra en Inteligencia Artificial (34%) y Análisis de Datos (33%), seguidos por Programación (13%), Ciberseguridad (13%) y Arquitectura en la Nube (7%).*
- **Proyección**: Se encuentran en fase de programación **17 nuevos grupos** para ampliar la cobertura de la oferta académica.

2.2.3. Resumen de Métricas Operativas

- **Activación Académica**: Inicio exitoso de formación para **593 matriculados** en 15 grupos.
- **Eficiencia en Onboarding**: **386 estudiantes** formalmente socializados con el contrato pedagógico y metodología.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Pertinencia de Mercado**: Alta demanda en IA y Datos, representando el **67%** de la participación total del lote.

2.3 Certificación:

El contratista ha estructurado el proceso de certificación como el mecanismo formal para validar las competencias adquiridas por los participantes en cada programa o curso. Este procedimiento asegura que el reconocimiento otorgado cuente con el respaldo técnico y normativo requerido por el Distrito.

- **Validación de Competencias**: La culminación exitosa de la ruta de formación conlleva a la emisión de una certificación diseñada específicamente para acreditar los conocimientos técnicos y habilidades desarrolladas por el estudiante.
- **Criterios de Desempeño Académico**: El contratista establece como requisito indispensable para la certificación la superación del **80% del desempeño académico** dentro de la ruta de formación. Asimismo, se exige alcanzar una calificación mínima predefinida para validar la idoneidad técnica del participante.
- **Requisitos de Asistencia y Participación**: La asistencia constante (cuando sea aplicable) y la participación activa en las sesiones del curso son pilares fundamentales para acceder al documento certificador.
- **Formatos de Emisión**: Cymetria Group S.A.S. gestiona la expedición de certificados tanto en formato físico como digital.
- **Insignias Digitales y Autenticidad**: Para los certificados electrónicos, el contratista utiliza una plataforma de insignias digitales que garantiza la autenticidad y veracidad de la información contenida en el documento.
- **Cumplimiento Normativo**: El proceso se alinea estrictamente con lo estipulado por el **Decreto 1075 de 2015**, emitiendo certificados o constancias que respetan el marco legal vigente para la formación académica y técnica.
- **Metas Contractuales**: El compromiso del contratista contempla la certificación de un mínimo de **800 personas** pertenecientes al Distrito

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Gestión de Calidad en Diciembre**: Durante el mes de diciembre de 2025, el enfoque operativo se centró en la planificación y aseguramiento de la calidad de los procesos de certificación para los participantes que finalizaron sus programas.
- **Protocolos de Verificación**: Se implementó una verificación rigurosa de los criterios de calificación, asistencia y participación activa para la totalidad de los programas ejecutados.
- **Certificación Modular**: El contratista entrega un certificado individual por cada uno de los componentes de la formación: inglés, habilidades digitales y habilidades socioemocionales.
- **Articulación Institucional**: La organización y ejecución de los actos de certificación presencial son responsabilidad de Cymetria Group S.A.S., bajo la debida aprobación y coordinación de la Unidad de Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín.

Nota 1: Se entregará un certificado por cada uno de los módulos (inglés, habilidades digitales, y habilidades socioemocionales).

El proceso de certificación presencial deberá ser organizado y ejecutado por el contratista, debidamente articulado y aprobado por la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín.

3. COMPONENTE 3 – ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: permanencia, medición, seguimiento e impacto.

El contratista despliega un enfoque diferencial e integral para mitigar el riesgo de deserción y fortalecer las potencialidades de los estudiantes mediante el acompañamiento psicosocial.

3.1 Estrategias Transversales:

Las acciones del contratista se centran en el fortalecimiento de habilidades sociales y la prevención de la deserción formativa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.1 Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico:

Cymetria Group S.A.S. ejecuta esta estrategia para fortalecer los lazos de soporte emocional y la autogestión de los participantes. El acompañamiento se realiza de forma directa, telefónica o digital, respondiendo tanto a remisiones como a la demanda espontánea de los estudiantes.

- Acompañamiento Individual: Durante el mes de diciembre, el equipo psicosocial del lote TECH realizó un despliegue de contactos virtuales para los 15 grupos (G1 a G15) del programa.
  - *Alcance Comunicativo: Se enviaron un total de 431 correos electrónicos de motivación para el ingreso al campus virtual.*
  - *Intervención Directa: Se remitieron 103 mensajes de WhatsApp personalizados a estudiantes de los grupos con mayores índices de inasistencia (G4, G7, G8 y G15).*
  - *Identificación de Alertas: Esta gestión permitió al contratista detectar alertas de deserción y activar mentorías individuales pertinentes para los casos críticos.*
- Atenciones grupales: Cymetria Group S.A.S. define estas acciones como acompañamientos realizados por el equipo de soporte a grupos de participantes, ya sea de forma presencial o virtual, según la etapa del programa. En este marco, se destacan los siguientes hitos de diciembre:
  - *Masterclass "Al parche de la empleabilidad": Ejecutada el 2 de diciembre con la asistencia de 171 participantes, de los cuales 44 pertenecen al Lote TECH. En esta sesión se abordó la metodología IKIGAI para el propósito profesional y la estructuración del perfil en la hoja de vida, articulando la información con el Servicio Público de Empleo de la Alcaldía de Medellín.*
  - *Encuentros de motivación (G7 y G8): Realizados el 15 de diciembre para presentar la estrategia psicosocial. Se registró la participación de 15 estudiantes, de los cuales 8 solicitaron mentoría individual tras la sesión.*
  - *Acompañamiento a Masterclasses Técnicas: El equipo psicosocial*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tuvo presencia en las sesiones de Inteligencia Artificial (14 asistentes de TECH) y Ciberseguridad (8 asistentes de TECH) el 17 de diciembre para resolver inquietudes socioemocionales.

Ejes Estratégicos: El contratista estructura su intervención en los siguientes pilares:

- **EJE 2. MOTIVACIÓN PARA LA PERMANENCIA**: Centrado en el monitoreo diario de asistencias a través del Campus Virtual para identificar ausentismos de forma temprana. Para ello, se habilitaron canales oficiales como la línea de **WhatsApp 323 2291386** y el correo institucional **psicosocial.tech@estud-ia.co**.
- **EJE 3. MESA DE AYUDA TÉCNICA**: Implementación de canales de consulta permanente, incluyendo grupos de WhatsApp por cada curso para la gestión de información académica. Asimismo, se realizaron encuentros de apoyo técnico con la Secretaría de Desarrollo Económico los días **3 y 12 de diciembre** para el seguimiento de formatos y estados de deserción.

3.1.2 Motivación para la Permanencia:

Cymetria Group S.A.S. implementa mecanismos para superar barreras socioemocionales articulando al cuerpo docente y al equipo psicosocial. Los elementos clave son:

Durante el mes de Diciembre de 2025, el contratista desplegó las siguientes actividades operativas para este componente:

- Seguimiento y Monitoreo: Vigilancia periódica de la asistencia permanente y activación de canales de consulta directa.
- Canales de Comunicación: Uso de WhatsApp, correo electrónico y la plataforma propia para el envío de mensajes motivadores y recordatorios.
- Apoyo de Bienestar: Entrega de incentivos concertados (conectividad, transporte o kits) basados en criterios de situación socioeconómica (SISBEN), rendimiento académico y condición de vulnerabilidad.
- Fase Intensiva de Motivación: El contratista trabajó en tres ítems

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

relevantes: construcción de comunidad (grupos de apoyo), flexibilidad (ajustes de horarios o entregas asincrónicas) y alertas tempranas (análisis de inasistencia).

- Reportes Semanales: Presentación de novedades de deserción en los formatos oficiales de la Unidad de Formación.

Adicionalmente, el programa contempla la entrega de **apoyos de bienestar** orientados a mitigar las necesidades identificadas que podrían comprometer la continuidad del estudiante. Estos incentivos, que incluyen conectividad, auxilios de transporte o kits formativos, se asignan bajo criterios de equidad y mérito.

La priorización de los recursos de bienestar se realiza mediante una matriz de evaluación que otorga puntaje con base en los siguientes factores:

- **Situación Socioeconómica**: Evaluación de estratos bajos, pertenencia al Sisbén y entorno familiar.
- **Rendimiento Académico**: Valoración del promedio y desempeño en las actividades del curso.
- **Condición de Vulnerabilidad**: Priorización de víctimas del conflicto, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.
- **Nivel de Estudios y Adhesión**: Diferenciación por tipo de formación y vinculación a programas de primer semestre.
- **Factores Externos**: Consideración de la distancia al centro educativo y situaciones de salud específicas.

Este esquema asegura que los incentivos lleguen a los participantes con mayor necesidad, fortaleciendo el impacto del programa en las poblaciones priorizadas del Distrito de Medellín.

3.2. Gestión para la generación de ingresos

Durante el mes de diciembre de 2025, Cymetria Group S.A.S. dio continuidad a la ejecución del componente de empleabilidad y generación de ingresos, enfocándose en la consolidación operativa para la gestión activa que iniciará en el periodo 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Alineación con la demanda del sector productivo**: El contratista mantuvo la articulación con empresas y agencias de empleo para actualizar los perfiles laborales requeridos, garantizando la coherencia entre la formación y el mercado laboral.
- **Fortalecimiento de la Ruta de Preparación Socio-Laboral**: Se avanzó en el alistamiento de los participantes mediante el fortalecimiento del perfil en LinkedIn, preparación para entrevistas y el desarrollo de retos técnicos aplicados como ejercicios formativos.
- **Seguimiento al modelo de Intermediación Laboral**: Cymetria Group S.A.S. ejecutó la depuración de la base de datos empresarial y el monitoreo de vacantes alineadas con los perfiles del programa, preparando las primeras remisiones piloto.
- **Validación de Línea Base de Ingresos**: Se consolidó la información sobre la situación laboral actual y los rangos salariales previos de los participantes para permitir la medición futura del impacto económico (ROI social).
- **Ruta de Emprendimiento**:
    - **Articulación Institucional**: El contratista coordinó acciones con los Centros de Emprendimiento y Empleo del Distrito para brindar asesoría técnica y nivelación empresarial.
    - **Diagnóstico Empresarial**: Se realizó seguimiento a los emprendimientos activos en aspectos críticos como el modelo de negocio, estructura de costos, estrategias de mercadeo y análisis de competencia.
    - **Validación de Mercado**: Revisión de estudios de mercado y detección de clientes potenciales para la gestión de espacios comerciales en el siguiente periodo.
    - **Planeación del Ciclo Formativo**: Avance en la estructuración de sesiones especializadas en competencias tecnológicas para la sostenibilidad de los negocios digitales.

3.3 Monitoreo Generación De Ingresos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de diciembre, el contratista centró sus esfuerzos en la estructuración de mecanismos de seguimiento para garantizar la trazabilidad de la inserción laboral y la mejora de ingresos de los participantes.

- **Seguimiento al Modelo de Intermediación Laboral**: Cymetria Group S.A.S. realizó la actualización y depuración de la base de datos empresarial, asegurando que los perfiles formativos coincidan con las vacantes activas en el ecosistema.
- **Monitoreo de Vacantes**: El contratista ejecutó un seguimiento constante a las publicaciones de vacantes alineadas con las seis rutas tecnológicas del programa para preparar remisiones efectivas.
- **Revisión de Avance Formativo para Remisiones**: Se analizó el progreso académico de los estudiantes con el objetivo de identificar perfiles aptos para las primeras remisiones laborales piloto programadas para el inicio del año 2026.
- **Validación de la Línea Base de Ingresos**: El contratista consolidó la información técnica sobre la situación laboral actual de los participantes, incluyendo la segmentación de perfiles salariales y los rangos de ingreso previos al proceso formativo.
- **Categorización de Perfiles**: Se realizó el levantamiento de datos específicos sobre la condición de los beneficiarios, distinguiendo entre aquellos en búsqueda de empleo, cesantes y aquellos que buscan mejorar su condición contractual actual.

3.4 Ruta De Emprendimiento

Cymetria Group S.A.S. avanzó en la planeación y el seguimiento del componente de emprendimiento, orientando las acciones hacia el fortalecimiento técnico y la sostenibilidad de los negocios digitales activos en el proyecto.

- **Articulación con el Ecosistema Emprendedor**: El contratista mantuvo una vinculación estrecha con los Centros de Emprendimiento y Empleo del Distrito, facilitando el acceso a asesoría técnica y procesos de nivelación empresarial.
- **Seguimiento al Diagnóstico Empresarial**: Cymetria Group S.A.S. realizó un acompañamiento directo para revisar la solidez de los emprendimientos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en áreas críticas como el modelo de negocio y la estructura financiera.

- **Análisis de Mercadeo y Competencia**: El contratista evaluó las estrategias de mercadeo de los emprendedores, enfocándose en el conocimiento del cliente y el análisis del entorno competitivo.
- **Validación de Oportunidades Comerciales**: Se verificó la existencia de clientes potenciales mediante la revisión de los estudios de mercado presentados por los emprendedores, preparando su participación en futuras ruedas de negocio.
- **Planeación del Ciclo Formativo Especializado**: El contratista avanzó en la estructuración de las sesiones de formación técnica para emprendedores, diseñadas para integrar competencias tecnológicas que aseguren la viabilidad a largo plazo de sus unidades de negocio.

3.5 Medición, Impactos Y Seguimiento

Durante el mes de diciembre, el contratista mantuvo plenamente activo el sistema de monitoreo y seguimiento de impacto, asegurando la continuidad de las rutas de empleabilidad y emprendimiento de manera paralela al desarrollo de la formación académica.

Bajo la lógica de cierre de anualidad, Cymetria Group S.A.S. reportó avances en los siguientes aspectos:

- Seguimiento a Criterios de Remisión: El contratista adelantó el monitoreo de las condiciones y criterios técnicos requeridos para las futuras remisiones laborales de los participantes.
- Consolidación de Datos Salariales: Se avanzó en la recopilación y organización de la información necesaria para la futura medición de la variación salarial de los beneficiarios.
- Análisis Comparativo de Ingresos: El contratista inició la preparación del análisis comparativo que permitirá contrastar los ingresos previos de los participantes frente a los ingresos obtenidos posterior a la formación e intermediación.
- Estado de Cierre y Proyección: Con estas acciones, el proyecto culmina el año 2025 con rutas productivas activas, una articulación empresarial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sostenida y sistemas de medición habilitados.

- Bases Operativas para 2026: La gestión realizada garantiza que el inicio de enero de 2026 cuente con bases sólidas para la ejecución operativa y la medición del impacto real en la generación de ingresos del Distrito.

4. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN

Cymetria Group S.A.S. reporta que el proyecto ha realizado una transición exitosa de la fase de planificación a la **Ejecución Operativa**. Un hito crítico en este proceso fue el "Go-Live" de las cohortes de formación el pasado 18 de noviembre.

- Avance Global: El proyecto se sitúa en un 15% de ejecución, cifra alineada con el cronograma base establecido.
- Estado del Proyecto: Se clasifica técnicamente como "En Ejecución / On Track".
- Hito Clave Alcanzado: Inicio de formación efectiva para 9 Bootcamps durante los días 18 y 25 de noviembre.
- Métrica de Conversión: Se reporta una tasa de conversión web del 12.2%, valor que el contratista identifica como superior al estándar del sector.
- Temporada Navideña y Vacaciones: El contratista reconoce que la ejecución del proyecto coincide con periodos de receso académico y festividades, lo cual incide directamente en la disponibilidad y permanencia de la población objetivo.
- Riesgo de Disminución en la Participación: Durante las temporadas mencionadas, se prevé una reducción técnica en los niveles de asistencia y continuidad, asociada a dinámicas familiares, laborales y de movilidad propias de la época.
- Riesgo de Deserción: La estacionalidad del calendario representa una amenaza de incremento en la deserción, lo cual puede afectar el desarrollo normal de las actividades formativas y el cumplimiento del cronograma aprobado.
- Flexibilidad en la Ejecución: Cymetria Group S.A.S. contempla la aplicación de ajustes operativos y administrativos, tales como la reprogramación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sesiones, adecuación de horarios y redistribución de cargas académicas, siguiendo los lineamientos institucionales vigentes.

- Estrategias de Mitigación y Permanencia: Se implementan acciones de seguimiento estrecho, acompañamiento psicosocial y comunicación institucional orientadas a promover la permanencia de los participantes y mitigar los riesgos de inasistencia.
- Ajustes Metodológicos: En caso de requerirse, el contratista realizará adecuaciones técnicas que garanticen la continuidad, incluyendo actividades de refuerzo, entrega de material complementario y mecanismos de recuperación de clases.
- Impacto en los Indicadores y Metas: El contratista advierte que las variaciones en la participación podrán incidir en el cumplimiento de las metas definidas; por ello, se contemplan márgenes de ajuste conforme a los criterios de evaluación establecidos.
- Seguimiento, Control y Reporte: Se realiza un monitoreo permanente de los niveles de asistencia y deserción, documentando técnicamente cada novedad y aplicando acciones correctivas oportunas según los procedimientos de supervisión exigidos.

Resultados de la Ejecución - Diciembre 2025

A continuación, se detallan los entregables y avances alcanzados por **Cymetria Group S.A.S.**, desglosados por componentes contractuales:

- **Componente 1: Identificación y Selección (Funnel de Adquisición)**:
  - **Captación de Leads**: Obtención de un total de **2.625 inscritos finales** mediante estrategias de marketing digital y alianzas institucionales.
  - **Efectividad de Canales**: Meta (Facebook/Instagram) se consolidó como el canal más costo-eficiente, mientras que WhatsApp demostró la mayor efectividad en el cierre de conversiones.
  - **Matrícula Efectiva**: Cierre del mes con **593 matriculados formalizados**, tras un proceso riguroso de verificación documental.
- **Componente 2: Formación y Entrenamiento**:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Despliegue Académico**: Apertura de **9 cursos híbridos** (60% virtual / 40% presencial) en las líneas de Análisis de Datos, IA, Ciberseguridad y Desarrollo.
- **Población Activa**: **591 campistas** iniciaron formalmente su ruta de aprendizaje, distribuidos en **15 grupos** de formación.
- **Inducción**: Un total de **386 estudiantes** completaron satisfactoriamente el proceso de *onboarding* y la socialización del contrato pedagógico.

- **Componente 3: Estrategias Transversales y Empleabilidad**:
  - **Ruta de Empleo**: Activación del "Sprint de Implementación Socio-Laboral", logrando las primeras remisiones laborales piloto con un avance formativo del 33%.
  - **Línea Base**: Recolección completa de datos de ingresos y situación laboral inicial para medir el impacto económico futuro (ROI social).
  - **Permanencia**: Habilitación de canales de soporte psicosocial y monitoreo de alertas tempranas para mitigar la deserción en la fase inicial.

Matriz de Riesgos y Estrategias de Mitigación

El contratista identifica los siguientes riesgos críticos y sus respectivos planes de respuesta:

- **Brecha en la Meta de Matrícula**: Se identifica un **Riesgo Alto** al requerir 3.429 beneficiarios totales frente a los aproximadamente 600 activos. La mitigación incluye la activación de campañas de recuperación vía SMS/Email y el fortalecimiento de convocatorias con Comfenalco y universidades aliadas.
- **Deserción Temprana (Churn Rate)**: Riesgo calificado como **Medio** durante el primer 20% del curso. Se mitiga mediante la estrategia de "Ventana de Permanencia", con seguimiento diario de asistencia por parte de monitores e intervención psicosocial inmediata.
- **Calidad de Datos de Ingreso**: Riesgo **Medio** por inconsistencias documentales que retrasan la legalización. Se aplica validación tecnológica automática de requisitos (SISBEN, residencia, OPE) para filtrar aspirantes antes de la gestión manual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación, para ello deberá asignar responsables del sistema para seguir los formatos establecidos por la Unidad de Formación, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1.Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo	SI	
2. Informar oportunamente para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato al Distrito Especial de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	SI	
3.Designar por escrito una persona que coordine el proceso, dicha persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato	SI	
4. Realizar en su totalidad el proceso completo de convocatoria, selección, identificación, y matrícula de los participantes, tal como se evidencia en el anexo técnico.	SI	
5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato y a la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
6. Mantener debidamente informado al supervisor del contrato y a la Unidad de Formación de los avances, logros	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso		
7. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por el Distrito Especial de Medellín o el supervisor	SI	
8. Presentar oportunamente, en medio magnético los informes mensuales y finales los primeros cinco (5) días hábiles del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados. Estos informes deben estar acompañados de los componentes administrativos y financieros.	SI	
9. Garantizar que la deserción del programa no supere los porcentajes definidos para cada lote en las especificaciones técnicas.	SI	
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	SI	
11. Facilitar la información y los documentos requeridos para la terminación y cierre del contrato.	SI	
12. Atender de manera obligatoria por parte del contratista todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.	SI	
13. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
14. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los participantes	N/A	
15. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	SI	
16. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
17. Devolver al Distrito Especial de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documento en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el cooperante y no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co.	SI	
18. Cumplir con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

19. Entregar los productos establecidos en los documentos precontractuales del contrato interadministrativo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	SI	
20. Aportar los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales. El certificado debe ser suscrito y firmado por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, estos certificados deberán de entregarse cada mes	SI	
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 modificado por el Decreto 2223 de 2011 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	
22. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que requiera en desarrollo del contrato interadministrativo, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.	SI	
23. Delegar oficialmente un equipo y/o personal de planta que se responsabilice del cumplimiento de metas y objetivos del contrato, y lleve a feliz término la liquidación del mismo	SI	
24. Garantizar la interacción entre equipo tanto de la Unidad de Formación como del contratista, con miras al cumplimiento del objeto contractual	SI	
25. Suministrar los resultados de la selección de los beneficiarios y su respectivo soporte	SI	
26. Garantizar las certificaciones definidas para cada lote conforme las metas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.	SI	
27. Garantizar el mejoramiento de la generación de ingresos del 20% de los certificados por medio de la inserción laboral, la movilidad laboral o el emprendimiento	SI	
28. Aplicar las encuestas de satisfacción suministrada por la Unidad de Formación a los estudiantes y entregar los resultados respectivos.	SI	
29. Entregar las hojas de vida del equipo técnico a más tardar a los 3 días posteriores a la suscripción del contrato.	SI	
30. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31. Cumplir con los criterios habilitantes y de evaluación a los que haya comprometido para la adjudicación del proceso.	SI	
32. Realizar el pago del impuesto de timbre consagrado en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, según Circular Distrital No. 202560000053 de 2025, en caso de encontrarse obligado a asumirlo según la normativa vigente.	SI	
33. El uso de logotipos institucionales será aprobado y previamente acordado bajos los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
34. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
35. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	
36. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	SI	
37. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	SI	
38. Destinar para la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015. (Cuando aplique)	SI	
39. Mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior dentro del personal requerido, jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos.	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO 016 DE 2020, MODELOS DE COMPRA PÚBLICA:

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.
Medio de verificación: Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. El DISTRITO
0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

4. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1. Realizar oportunamente los pagos, previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		A la fecha no se realizó ningún pago
2. Realizar la inducción al contratista para el correcto inicio y ejecución del proceso, respecto de las generalidades y obligaciones contractuales.	SI	
3. Designar un profesional para acompañar al contratista en el desarrollo, el seguimiento para la motivación a la permanencia durante todo el proceso formativo.	SI	
4. Realizar el acompañamiento, capacitación y orientación al contratista del Sistema de Información del programa y de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín	SI	
5. Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, al contratista, la documentación que pueda necesitar para el correcto desarrollo del contrato.	SI	
6. Designar la supervisión del contrato	SI	
7. Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato	SI	
8. Participar de los eventos significativos del proceso		A la fecha no se participado en eventos
9. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOPII, firmar acta de terminación y cierre del contrato.	SI	
10. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, respecto al recurso humano solicitado en el proceso contractual.		
11.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST)	SI	
12.	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	SI	
13.	Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	SI	
14.	Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto	SI	
15.	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato	SI	
16.	Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI	
17.	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	SI	
18.	Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
19.	Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

El contratista ha entregado el informe de gestión y los anexos del mes de Diciembre de 2025.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

  El avance porcentual de los componentes y actividades del presente contrato es el siguiente:

COMPONENTE		**PESO PORCENTUAL EN EL TOTAL DEL PROYECTO**	**PORCENTAJE DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SECTORIALES EN EL CAMPO TI	2,5%	**1%**
	CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES Y DIFUSIÓN	2,5%	2%
	INSCRIPCIÓN	2,5%	1.5%
	SELECCIÓN	2,5%	1%
	ADMISIÓN Y MATRÍCULA	5%	1%
	Total	**15%**	5%
2. FORMACIÓN Y	Contenidos Curriculares	2,5%	2%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ENTRENAMIENTO	Desarrollo Curricular (Planeación de la Formación)	2,5%	2%
	Inducción a la formación y el entrenamiento	2,5%	2%
	MODALIDAD INICIACIÓN	**10%**	3%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	1%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,5%	1%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,5%	1%
	MODALIDAD INTERMEDIA	**10%**	3%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	1%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,5%	1%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,5%	1%
	MODALIDAD AVANZADA	**10%**	5%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	1%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,5%	1%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,5%	1%
	Comunidades de aprendizaje	3%	1%
	Certificación	10%	1%
	Total	**51%**	4%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico	**5%**	1%
	Motivación para la permanencia	5%	1%
	Mesa de ayuda técnica	4%	1%
	Gestión para la mejora en la generación de ingresos	10%	2%
	Medición, impacto y seguimiento	5%	1%
	Total	**29%**	6%
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO		5%	2%
PORCENTAJE TOTAL		100%	15%

CRONOGRAMA COMPONENTE 1 Y NIVELACIÓN DEL PROCESO

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

  Informe de Matriculados cursos cortos especializados (según acta de cierre de matrícula).

Matriculados	**Diciembre**	**Total**
	0	**0**

Informe de Deserciones (reporte mensual y acumulado).

Desercio nes	**Octu bre**	**Noviem bre**	**Diciem bre**	**Diciembr e**	**Total**
	0	**0**	**0**	**0**	**0**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe de Certificados (Según acta de cierre de sistema de información).

Certificados	**Diciembre**	**Total**
	0	**0**

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se lleva a cabo el comité número 4 del contrato el 19 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m., donde se desarrolló el orden del día propuesto y se revisa el avance en cada uno de los componentes del contrato.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Se realiza la verificación de los protocolos de bioseguridad enviados por el contratista

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	**Valor Retención**
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
10/09/2025	90478494	7.197.300	29.073.600	881.500	43.918.900
10/10/2025	91217725	8.336.800	33.621.900	1.036.700	$50.989.900
10/11/2025	92212788	9.403.400	37.324.000	1.174.800	$56.929.400
01/12/2025	2004623	9.417.200	36.453.500	2004623	$55.906.800

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/12/2025	01 al 31 de diciembre 2025	CP - CAMILO LEÓN PETEVI REVISOR FISCAL TP: 225457-T4

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

  No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

No se han adquirido bienes en el contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

No se ha realizo ninguna modificación

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

A partir del 22 de septiembre de 2025, se formalizó la redesignación en el esquema de supervisión, mediante la cual la señora **Heber Antonio Villa Jaramillo.** asume las funciones de supervisión que previamente estaban a cargo del señor **Gustavo Gil Marín**.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No se ha llevado a cabo ninguna materialización de riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

CALIFICACION DE SAP DICIEMBRE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La evaluación del contratista fue de 93,20% sobre el 100% de la evaluación de SAP, en el que los criterios evaluados son: administrativo, jurídico y financiero, en los cuales el promedio para este período es de 97,20%.

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

  A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondo	PosPre	Cuenta Contable	Valor Fin Contrato	Valor Pos Pedido	Valor Facturado
160A90125	2320202009	5999999907	4.000.000.000,00	537.378.992,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	5.934.352,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	500.000.000,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	1.349.999.999,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	1.606.686.655,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	1,00	0

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105643	4700056420	226	Desarrollo Econom.	240105	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS, LABORALES EN MEDELLIN, ANTIOQUIA	4.000.000.000	0	4.000.000.000	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.000.000.000
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$4.000.000.000
Desembolso Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes	$0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de ejecución financiera	3,2%

Relación de los informes de ejecución de recursos:

Ejecución presupuestal al 30 de diciembre de 2025

Cód. FO-GDEC-030	Formato FO-GDEC Ejecución Presupuestal Programa Formación	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2		

Fecha: 25/12/2025

CONTRATO No. 54750-L2 TECH

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN MENSUAL					Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
		mes 1 <mes inicial del contrato/conven	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5 <mes final del				
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES										
Convocatoria	$ 14.000.000	$ -	$ -	$ 3.905.462	$ 4.491.963	$ -	$ 8.397.425	60%	$ 5.602.575	$ 40
Perfilamiento de los inscritos	$ 105.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 105.000.000	$ 100
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 5.520.000	$ 100
Profesional	$ 4.400.000	$ -	$ -	$ 1.666.474	$ 659.090	$ -	$ 2.325.564	53%	$ 2.074.436	$ 47
Profesional	$ 8.800.000	$ -	$ 2.547.886	$ 908.686	$ 908.686	$ -	$ 4.365.258	50%	$ 4.434.742	$ 50
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.800.000	$ 100
Total IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	**$ 140.520.000**	**$ -**	**$ 2.547.886**	**$ 6.480.622**	**$ 6.059.738**	**$ -**	$ 15.088.246	11%	$ 125.431.754	$ 89
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO										
Personas formadas en habilidades digitales	$ 1.985.505.300	$ -	$ -	$ 25.606.830	$ 50.144.383	$ -	$ 75.751.213	4%	$ 1.909.754.087	$ 96
Personas formadas en Inglés	$ 537.210.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.652.800	$ -	$ 6.652.800	1%	$ 530.557.200	$ 99
Personas formadas en habilidades socioemocionales	$ 160.020.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.660.000	$ -	$ 2.660.000	2%	$ 157.360.000	$ 98
Profesional	$ 13.800.000	$ -	$ 3.328.688	$ 3.328.688	$ 3.328.688	$ -	$ 9.986.064	72%	$ 3.813.936	$ 28
Profesional	$ 8.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 8.800.000	$ 100
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.800.000	$ 100
Total: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	**$ 2.708.135.300**	**$ -**	**$ 3.328.688**	**$ 28.935.518**	**$ 62.785.871**	**$ -**	$ 95.050.077	4%	$ 2.613.085.223	$ 96
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES										
Acompañamiento a la permanencia										
Apoyo de bienestar	$ 12.500.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.914.286	$ -	$ 2.914.286	23%	$ 9.585.714	$ 77
Profesional	$ 35.200.000	$ -	$ -	$ 485.714	$ 2.914.286		$ 3.400.000	10%	$ 31.800.000	$ 90
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ -	$ 485.714	$ -		$ 485.714	18%	$ 2.274.286	$ 82
Profesional	$ 4.400.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	0%	$ 4.400.000	$ 100
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ 466.775	$ 444.550		$ 911.325	33%	$ 1.888.675	$ 67
Total Acompañamiento a la permanencia	$ 57.660.000	$ -	$ -	$ 1.438.203	$ 6.273.122	$ -				
Monitoreo, Seguimiento e Impacto										
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	0%	$ 2.760.000	$ 100
Profesional	$ 13.200.000	$ -	$ 1.867.752	$ 1.867.752	$ 1.867.752		$ 5.603.256	42%	$ 7.596.744	$ 58
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 747.972	$ 747.972	$ 747.972		$ 2.243.916	80%	$ 556.084	$ 20
Total Monitoreo, Seguimiento e Impacto	$ 18.760.000	$ -	$ 2.615.724	$ 2.615.724	$ 2.615.724	$ -	$ 7.847.172	42%	$ 10.912.828	$ 58
Gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo										
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.760.000	$ 100
Profesional	$ 13.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 13.200.000	$ 100
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 440.000	$ 468.520	$ 463.117	$ -	$ 1.371.636	49%	$ 1.428.364	$ 51
Total Gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo	$ 18.760.000	$ -	$ 440.000	$ 468.520	$ 463.117	$ -	$ 1.371.636	7%	$ 17.388.364	$ 93
Total ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	**$ 95.180.000**	**$ -**	**$ 3.055.724**	**$ 4.522.446**	**$ 9.351.963**	**$ -**	$ 16.930.133	18%	$ 78.249.867	$ 82
							$ -			
Subtotal Presupuesto	$ 2.943.835.300	$ -	$ 8.932.298	$ 39.938.586	$ 78.197.572	$ -	$ 127.068.456	4%		
Costos Indirectos /AU /Honorarios	$ 417.509.238						$ -	0%		
IVA	$ 638.655.462						$ -	0%		
Total lote 2	$ 4.000.000.000	$ -	$ 8.932.298	$ 39.938.586	$ 78.197.572		$ 127.068.456	3,2%		

En el marco de la ejecución financiera, se viene revisando y ajustando toda la información, soportes y evidencias junto con el proveedor mediante reuniones periódicas, de acuerdo con los informes técnicos presentados. Para este informe, se continúa analizando y validando la información relacionada con pagos de nómina, planillas de salud, entre otras facturas de cobro, todo en línea con las formas de pago asociadas a productos entregados.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.
- Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

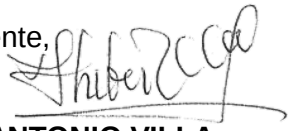
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	33-44-101267208	CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2025	30/11/2026	09/01/2026	$ 400.000.000
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2025	30/11/2026	09/01/2026	$ 400.000.000
		PAGOS DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2025	30/05/2029	09/01/2026	$ 200.000.000
		DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	16/09/2025	30/11/2026	09/01/2026	$ 40.000.000

- Otros aspectos relevantes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza el pago ya que, para la fecha no se tiene previsto algún pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,



HEBER ANTONIO VILLA
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia